

FI03\_2022 V BLOQUE 5

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA POR ORDEN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA SELECCIÓN DE 3 PUESTOS DE COLABORADOR CIENTÍFICO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para el nombramiento como funcionarios interinos de ejecución de programas de carácter temporal para prestar servicios en el IMIDA:

<b>Puesto</b>	<b>CI00029</b>
<b>Cuerpo/Opción</b>	Cuerpo Técnico, escala Científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (BFC01)

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
LÓPEZ MORALES, JUAN ANTONIO	80,20

---

<b>Puesto</b>	<b>CI00033</b>
<b>Cuerpo/Opción</b>	Cuerpo Técnico, escala Científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (BFC01)

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
HERNÁNDEZ GUILLÉN, ZAIDA	69,72

---



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación  
y Desarrollo Agrario y Medioambiental

FI03\_2022 V BLOQUE 5

<b>Puesto</b>	<b>CI00034</b>
<b>Cuerpo/Opción</b>	Cuerpo Técnico, escala Científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (BFC01)

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
LÓPEZ ANDREU, FRANCISCO JAVIER	62,77

SEGUNDO: Proponer al Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital el nombramiento como funcionario interino con cargo a puesto de **Don/Dña:** LÓPEZ MORALES, JUAN ANTONIO; HERNÁNDEZ GUILLÉN, ZAIDA y LÓPEZ ANDREU, FRANCISCO JAVIER.

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 2 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: BENJAMÍN GARCÍA GARCÍA